

# Boletín informativo COGITI EUROPA



## EN ESTE NÚMERO:

- EVENTO: COGITI – EYE: LA FERIA HERCAREER ABRE SUS PUERTAS A LOS MIEMBROS DEL COGITI
- ETIQUETAS ENERGÉTICAS DE LA UE MÁS SENCILLAS PARA LOS PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN
- LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA UE: ¿QUÉ INDICADORES PARA SEGUIR SU PROGRESO?
- AYUDAS ESTATALES: APOYO A LAS PYME AFECTADAS POR LA PANDEMIA
- CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO INFORMAL DE EXPERTOS EN DRONES

## EVENTO: COGITI – EYE: LA FERIA HERCAREER ABRE SUS PUERTAS A LOS MIEMBROS DEL COGITI

En el marco de la colaboración que COGITI mantiene con la **Asociación de Jóvenes Ingenieros Europeos (EYE)**, la Conferencia HerCAREER, que se va a celebrar los próximos días **16 y 17 de septiembre en Munich (Alemania)**, invita a los ingenieros/as miembros de COGITI-EYE.

HerCAREER es una exposición líder en la planificación de la carrera profesional de las mujeres, y conecta a los visitantes con reconocidos líderes del mundo empresarial, político y académico.

La feria cuenta un gran número de stands y participantes. También se organizarán unos 350 encuentros, 60 conferencias magistrales y charlas en los que participarán más de 450 ponentes.

El innovador concepto de esta feria profesional consiste en el apoyo que los participantes reciben de los expositores y ponentes en la definición de sus carreras profesionales.

Se puede consultar el **programa del evento**.

A continuación, os indicamos cómo pueden participar en el evento HerCAREER:

**EYE dispone de 20 entradas gratuitas para uno de los días programados por lo que los interesados en asistir a la Conferencia HerCAREER podrá participar de la siguiente manera:**

Los **estudiantes** pueden obtener las **entradas gratuitas directamente**, y para los que ya estén titulados, la adjudicación de entradas gratuitas se realizará por estricto orden de llegada (petición). Para ello, tienen que solicitar dicha entrada en el siguiente correo electrónico: **anne.niederdraenk@eyengineers.eu**



Aquellos que no obtengan una entrada gratuita, EYE dispone de **cupones de descuento** que permiten obtener una entrada por un coste inferior a 10 euros.

En cuanto al transporte, cabe destacar que los estudiantes o recién graduados pueden obtener gratis los billetes de FlixBus para viajar dentro de Alemania, o pueden solicitar las tarifas reducidas de los billetes de Deutsche Bahn.

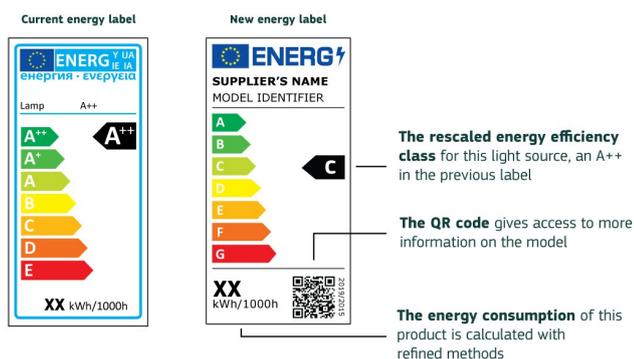


Los interesados pueden utilizar los billetes entre el 15 de septiembre y el 19 de septiembre, y visitar Munich.

[Más información.](#)

## ETIQUETAS ENERGÉTICAS DE LA UE MÁS SENCILLAS PARA LOS PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN

### How to recognise a rescaled lighting product ?



Para ayudar a los consumidores de la UE a reducir su factura energética y su huella de carbono, desde el 1 de septiembre de 2021 empezará a aplicarse en todas las tiendas y puntos de venta en línea una nueva versión de la etiqueta energética de la UE, ampliamente reconocida, a las bombillas y otros productos de iluminación.

Este paso se da como consecuencia de la considerable mejora de la eficiencia energética en este sector experimentada en los últimos años, que ha supuesto que cada vez más «fuentes luminosas» (como las bombillas y los módulos LED) hayan obtenido las etiquetas A+ o A++ según la escala actual. El cambio más importante consiste en volver a utilizar una escala más sencilla (A-G).

La nueva escala es más estricta y está diseñada de manera que muy pocos productos puedan alcanzar inicialmente las clasificaciones «A» o «B», lo que deja espacio para que se vayan introduciendo gradualmente en el mercado productos más eficientes. Los productos más eficientes desde el punto de vista energético que se comercializan en la actualidad normalmente irán etiquetados a partir de ahora como «C» o «D». Las etiquetas incluirán varios elementos nuevos, como un enlace QR a una base de datos para toda la Unión en la que los consumidores podrán acceder a más información sobre el producto.

Con el fin de permitir la venta de las existencias actuales, las normas establecen un período de dieciocho meses durante el cual los productos que lleven la antigua etiqueta podrán seguir comercializándose en puntos físicos de venta al por menor. Sin embargo, en el caso de las ventas en línea, las antiguas etiquetas tendrán que ser sustituidas por las nuevas en un plazo de catorce días hábiles.

A las medidas adoptadas hoy las precede un reajuste de la etiqueta energética efectuado el 1 de marzo de 2021 y aplicable a otras cuatro categorías de productos: frigoríficos y congeladores, lavavajillas, lavadoras y televisores (y otros monitores externos).

Sobre la base de las normas de diseño ecológico de la UE, la Comisión Europea está trabajando también en la actualización del etiquetado de productos como las secadoras, los aparatos de calefacción local, los acondicionadores de aire, los aparatos de cocina, las unidades de ventilación, los armarios de refrigeración profesionales, los radiadores y calentadores de agua y las calderas de combustible sólido, y considerando la introducción de nuevas etiquetas energéticas para los paneles solares.



## LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA UE: ¿QUÉ INDICADORES PARA SEGUIR SU PROGRESO?

Entre junio de 2021 y marzo de 2022, el Comité Económico y Social ha organizado una serie de eventos sobre la nueva estrategia industrial actualizada, anunciada por la Comisión Europea el 5 de mayo de 2021. El objetivo principal de estos actos es escuchar las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil sobre el futuro de la industria europea.

Cada evento se centra en un aspecto específico de la estrategia, desde el papel de las materias primas críticas hasta el papel de la industria en la realización del Green Deal, desde la competitividad de Europa en la escena mundial hasta una transición verdaderamente justa y la inversión pública y privada.

El evento organizado el **15 de septiembre 2021 desde las 10.00** contribuirá a "nuestra opinión sobre la Actualización de la nueva estrategia industrial" y al debate sobre los objetivos de la política industrial de la UE.

Según las Conclusiones del Consejo de 16 de noviembre de 2021, estos objetivos deben reflejarse en indicadores sólidos, en particular en lo que respecta a la competitividad industrial, la contribución de la industria a la transición verde y digital, y la resiliencia y autonomía estratégica de la Unión, preservando al mismo tiempo una economía abierta.

El debate se centrará en las siguientes cuestiones:

- ¿Qué indicadores son los más adecuados para realizar un seguimiento del progreso y los resultados?
- ¿Cómo podemos rastrear la inclusión de la dimensión social para asegurarnos de que nos dirigimos a una Transición genuinamente Justa?
- ¿Cómo podemos realizar un seguimiento de la transición a una economía circular?

Inscripción: completar el [formulario de registro](#) antes del 13 de septiembre 2021.

Programa.

## AYUDAS ESTATALES: APOYO A LAS PYME AFECTADAS POR LA PANDEMIA



La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, la introducción de un nuevo producto en forma de garantías sobre tramos de titulización sintética con cargo al **Fondo de Garantía Paneuropeo** gestionado por el Grupo del Banco Europeo de Inversiones, para apoyar a las empresas afectadas por el coronavirus en los 22 Estados miembros participantes con un presupuesto específico de 1400 millones de euros movilice al menos 13000 millones de euros en concepto de nuevos préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) afectadas por la pandemia.

El 19 de marzo de 2020, la Comisión adoptó un Marco Temporal, vigente hasta el final de diciembre 2021, que permite a los Estados miembros utilizar plenamente la flexibilidad prevista en las normas sobre ayudas estatales para respaldar la economía en el contexto de la pandemia de coronavirus.

En abril de 2020, el Consejo Europeo refrendó la creación de un Fondo de Garantía Paneuropeo (el «Fondo»), para mitigar el impacto económico en los trabajadores, las empresas y los países.

El 14 de diciembre de 2020, la Comisión autorizó, la creación del Fondo.

Los 22 Estados miembros participantes notificaron a la Comisión, la introducción de un nuevo producto de titulización sintética que debía crear el Fondo. La notificación completa, junto con la notificación oficial del último Estado miembro participante, se recibió el 9 de agosto de 2021.

La titulización sintética es una técnica financiera mediante la cual una entidad originadora (por ejemplo, un banco) define un conjunto de activos existentes (por ejemplo, una cartera de préstamos) que mantiene en su balance, crea tramos con diferentes perfiles de riesgo o remuneración frente a ese conjunto y transfiere posteriormente parte del riesgo derivado del conjunto comprando protección sobre un tramo específico (por ejemplo, obteniendo una garantía sobre el tramo de riesgo pertinente) de un vendedor de protección. A cambio, la entidad originadora paga una prima al vendedor de protección.

Con cargo al nuevo instrumento, el Grupo BEI, que actúa como vendedor de protección, ofrecerá protección a un intermediario financiero en forma de garantía, que a cambio cobrará al intermediario financiero una comisión de garantía subvencionada.

El objetivo del nuevo producto es ayudar a que los intermediarios financieros concedan a las pymes nuevos préstamos de mayor riesgo. También es liberar la capacidad de préstamo de los intermediarios financieros e impedir que sus recursos se desplacen hacia activos de menor riesgo en lugar de a préstamos a pymes.

[Más info.](#)

## CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO INFORMAL DE EXPERTOS EN DRONES

En 2017, la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Comisión creó un grupo informal de expertos en drones.

Las tareas del grupo eran:

- Asistir a la Comisión en la identificación y el diseño conceptual de las acciones juzgadas como las más relevantes para apoyar los objetivos generales de la política de la UE sobre drones, especialmente aquellas acciones que abordan la integración de los drones en el sistema de aviación y el desarrollo del U-Space;
- Apoyar a la Comisión en el establecimiento del marco reglamentario, incluida la entrega oportuna de los requisitos pertinentes y las normas operativas y de servicio;
- Supervisar la aplicación de las medidas previstas y evaluar su eficacia e impacto en términos de crecimiento del mercado y creación de empleo, junto con el impacto en la seguridad, la protección, la privacidad y la protección del medio ambiente;
- Determinar las necesidades de financiación y los recursos para acciones específicas y evaluar su valor añadido en vista del objetivo general de crear un mercado de servicios de drones.



Desde 2017, la situación del sector de los drones ha cambiado significativamente.

En cuanto a la regulación, la Comisión adoptó en 2019 el Reglamento Delegado 2019/945 sobre sistemas de aeronaves no tripuladas y sobre operadores de terceros países de sistemas de aeronaves no tripuladas y el Reglamento de Ejecución 2019/947 sobre las normas y procedimientos para la operación de aeronaves no tripuladas. El 22 de abril de 2021 se adoptó un marco normativo para el U-Space (gestión del tráfico aéreo de drones).

Por parte de la industria, están surgiendo nuevas formas de transporte aéreo, así como aplicaciones y servicios que incluyen drones, especialmente en el contexto de la Movilidad Aérea Urbana.

En su recientemente adoptada Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente, la Comisión anunció su intención de adoptar una Estrategia de Drones 2.0 en 2022 para aprovechar todo el potencial que ofrecen los drones a un mercado único que funcione bien. Además, se han creado nuevos grupos de partes interesadas, mientras que otros han dejado de existir. Además, algunas organizaciones han manifestado su interés en formar parte del Grupo de Expertos.

A la vista de lo anterior, la Comisión ha decidido proceder a una nueva convocatoria de candidaturas con el fin de seleccionar miembros del grupo que no sean agencias de la UE ni otras entidades públicas.

Las solicitudes debidamente firmadas deberán enviarse como máximo el 20 de septiembre de 2021.

[Mas info.](#)